



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145
TOSTADO – SANTA FE (3060)
03491-470482 / 470650
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO N°: 051/2025.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Raquel Juana Bravo, D.N.I. N° 13.894.661, domiciliado en Av. Presidente Perón esquina calle Misiones de esta ciudad, solicitando el cese de servicios definitivo a partir del día 30 de Noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada agente ha prestado servicios en esta institución con responsabilidad y compromiso;

Que, corresponde hacer lugar a su solicitud y disponer el cese definitivo de sus funciones a partir de la fecha indicada, conforme a la normativa vigente y en reconocimiento a su trayectoria laboral;

Que, la Sra. Raquel Juana Bravo, está tramitando el beneficio previsional de jubilación ordinaria por ante la Caja de Jubilación y Pensiones de la Provincia de Santa Fe;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de sus facultades que le son propias por mandato de la Ley N°: 2756.

D E C R E T A:

ARTICULO 1º- Dispónese el cese de servicios definitivo como empleada de esta Municipalidad a la Sra. **Raquel Juana Bravo, D.N.I. N° 13.894.661**, a partir del día 30 de NOVIEMBRE de 2025, percibiendo sus haberes hasta esa fecha.

ARTICULO 2º- Dése copia del presente Decreto a las Secretarías de Gobierno y de Hacienda y Finanzas, Departamento de Personal y al interesado, y hágase llegar copia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a sus efectos.

ARTICULO 3º- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

TOSTADO, 09 de Septiembre de 2025.-

NELSON J. RABELLI
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado